



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD...

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Alfredo Pérez Paredes, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LOS CUIDADOS MASCULINOS EN EL HOGAR, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LA EMPATÍA ENTRE LAS PAREJAS A TRAVES DE UN REPARTO MAS EQUITATIVO DEL TIEMPO EN LAS RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS QUE COADYUVE A LA RESOLUCIÓN PACIFICA DE CONFLICTOS FAMILIARES Y POR ENDE DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

ANTECEDENTES

La década de 1990 fue testigo de un incremento sustancial en el interés por estudiar desde las ciencias sociales el desempeño de los hombres en el espacio del mundo doméstico, considerado durante mucho tiempo ámbito privado y femenino. Este ímpetu por poner al descubierto las inequidades existentes entre mujeres y hombres respecto a las responsabilidades domésticas fue estimulado de manera fehaciente por los movimientos feministas, la labor de algunas organizaciones no gubernamentales, así como por algunos organismos internacionales.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

En el año de 1994 confluyeron en El Cairo estos esfuerzos y preocupaciones; en el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo quedó asentada la necesidad universal de fomentar el involucramiento masculino tanto en las decisiones reproductivas como en las cuestiones de la vida doméstica.

En particular, se propuso realizar esfuerzos para propiciar una responsabilidad compartida de los varones y promover su involucramiento de una manera más activa en una paternidad responsable y en un comportamiento sexual y reproductivo también más responsable.

El énfasis dado a la necesidad de cambiar los comportamientos masculinos para promover entre los varones un mayor compromiso y responsabilidad hacia sus hijas/os fue retomado más tarde en el ámbito regional latinoamericano por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), expresando interés por definir estrategias de investigación, monitoreo y acción sobre las prácticas de responsabilidad paterna en la región.

A partir de este impulso generado en la investigación social para dar a conocer los pormenores del desempeño masculino en las familias y hogares latinoamericanos, diversos estudios han dado cuenta de que la participación de los padres en la crianza y socialización de sus hijas/os es quizá uno de los ámbitos de la paternidad en donde los efectos de la modernización en la vida íntima han logrado mayor impacto.

Esta modificación en el papel de los padres estaría implicando un cuestionamiento y ruptura con el ideal paterno patriarcal, prevaleciente hasta hace poco, basado fundamentalmente en un principio de jerarquía y caracterizado por el hombre que es fuerte, proveedor único o principal de su hogar, cabeza de su familia y autoridad reconocida por su esposa e hijas/os.

En diversas latitudes de la región latinoamericana se tienen indicios que indican que la paternidad está experimentando un proceso de transformación. Hay reportes que



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

indican que las obligaciones paternas relacionadas con la protección y la proveeduría se han relajado.

En cambio, se han incrementado el tiempo y la atención dedicados al cuidado de hijas e hijos, además de que los padres muestran con mayor frecuencia su afecto y cercanía física. Sin embargo, a pesar de estos cambios, todavía se observan fuertes inequidades de género en la distribución de las responsabilidades domésticas.

En el caso de nuestro país el proceso de modernización y de transformación económica y social en un periodo relativamente corto, la sociedad mexicana dejó de ser predominantemente rural para ser eminentemente urbana e industrializada.

En muy poco tiempo se consiguieron avances importantes en la masificación de la educación y en la elevación de los niveles educativos de la población en general además de un acceso generalizado a los servicios de salud y de planificación familiar. Dos fenómenos resultaron de estos procesos: por un lado, un significativo descenso de la fecundidad, y por otro, una creciente participación laboral de las mujeres.

Deben tenerse en cuenta también los significativos cambios sociales y culturales experimentados en el país, relacionados con los procesos de secularización y globalización. Procesos transformadores en el nivel cultural que aportan para el imaginario social diferentes patrones y concepciones sobre la vida en pareja y en familia, así como sobre la crianza de hijas e hijos. Ideales accesibles principalmente para la población urbana y altamente escolarizada.

JUSTIFICACIÓN

Una labor secundaria que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres es el cuidado de los demás a la par de la labor del trabajo remunerado fuera del hogar



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

que realizan. Sin embargo esta capacidad debe revalorarse como una facultad que una pareja debe cultivar para desarrollar empatía y resolución pacífica de conflictos.

De acuerdo a especialistas el tomar conciencia del cuidado de los demás como una tarea conjunta entre una pareja no solo permite el bienestar de los miembros de un ambiente familiar, sino que también permite el bienestar individual en el entorno natural del cual depende la sociedad y la regeneración del tejido social.

La práctica del cuidado conjunto de los demás, es un valor fundamental para la construcción de una cultura de paz, a través del ejercicio de competencias compartidas entre parejas como la empatía, la responsabilidad, el compromiso y la escucha entre otros.

Sin embargo en la sociedad mexicana a pesar de los avances logrados en materia del reconocimiento del derecho de los hombres a tener el mismo tiempo que las mujeres para cuidar a los hijos sobre todo recién nacidos, todavía son una minoría los que ejercen dicha garantía, por el hecho de ser señalados y juzgados socialmente.

No obstante lo anterior la integración de las mujeres al trabajo remunerado sobre todo mujeres casadas, ha favorecido una flexibilización en la división del trabajo familiar lo cual permite un aumento de la participación masculina en los hogares.

Es importante mencionar que estos cambios no han permeado en todos los sectores sociales de la sociedad mexicana, si bien se ha experimentado un proceso de modernización y diversificación cultural aún persisten resistencias a cambiar estructuras tradicionales en materia de género.

En razón de lo anterior se percibe que los estratos sociales mejor posicionados y principalmente de ámbitos urbanos se adecuan mejor a una transformación en la vida familiar, en contraste con sectores sociales rurales, obreros, populares e indígenas en los que se observa mayor resistencia al cambio a una vida familiar y conyugal más equitativa en lo referente a la división sexual del trabajo.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Para dar un enfoque más preciso a lo expuesto, podemos decir que en estratos mejor posicionados para las mujeres el trabajo remunerado representa una posibilidad de desarrollo personal más que una necesidad económica imperiosa, al contrario de muchas mujeres de sectores populares y de ámbitos rurales, por lo que la redefinición de roles entre cónyuges de sectores de clase media facilita su negociación.

Sin embargo investigaciones sociales han demostrado que el cambio generacional entre padres mexicanos se ha modificado en los últimos años en los niveles de participación de los cuidados de las y los hijos, ya que la relación paterna ha sido más cercana y afectuosa, más allá de los roles de procreación y proveeduría para ser cada vez mayor en los cuidados infantiles.

En lo que se refiere a las labores domésticas estas todavía se consideran como un campo de responsabilidad para las mujeres, se ha constatado que los varones sobre todo de generaciones más jóvenes prefieren establecer una relación muy cercana con sus hijas/os participando activamente en su crianza antes que colaborar en la limpieza de la casa, de la ropa, así como en la elaboración de los alimentos.

De acuerdo a estudios en la materia la participación masculina en la atención de las y los hijos aumenta conforme mejora la situación social de los padres y es preponderantemente más elevada si habitan en contextos urbanos.

En las comunidades rurales e indígenas al igual que en sectores populares ciudadanos la resistencia a las transformaciones intrafamiliares aún es muy fuerte, debido al acendrado arraigo de las muy tradicionales concepciones respecto a los papeles femeninos y masculinos.

En resumen, en las comunidades rurales e indígenas sigue prevaleciendo un fuerte control social sobre las mujeres y persiste una fuerte resistencia a cambiar las representaciones sobre el papel de hombres y mujeres en la sociedad.



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

| | <i>Nivel de participación en el trabajo doméstico</i> | | | <i>Nivel de participación en el cuidado de sus hijos/as</i> | | |
|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|
| | <i>Baja o nula</i> | <i>Media</i> | <i>Alta</i> | <i>Baja o nula</i> | <i>Media</i> | <i>Alta</i> |
| | <i>Menos de 3.5 hrs. a la semana</i> | <i>Entre 3.5 y 7 hrs. a la semana</i> | <i>Más de 7 hrs. a la semana</i> | <i>Menos de 7 hrs. a la semana</i> | <i>Entre 7 y 14 hrs. a la semana</i> | <i>Más de 14 hrs. a la semana</i> |
| <i>Perfiles masculinos</i> | | | | | | |
| I. Hombre de 50 años, estrato muy bajo, rural, cónyuge ama de casa, sin participación en el ámbito doméstico ⁹ y con más de tres hijos/as, ninguno/a menor de 6 años. | 0.84 | 0.09 | 0.07 | 0.95 | 0.03 | 0.02 |
| II. Hombre de 50 años, estrato bajo, urbano, cónyuge trabajadora por cuenta propia, con participación en el ámbito doméstico, ⁹ con uno o dos hijos/as, ninguno/a menor de 6 años. | 0.55 | 0.21 | 0.25 | 0.79 | 0.11 | 0.10 |
| III. Hombre de 29 años, estrato bajo, urbano, cónyuge asalariada, con participación en el ámbito doméstico, ⁹ con uno o dos hijos/as, por lo menos uno/a menor de 6 años. | 0.47 | 0.22 | 0.30 | 0.46 | 0.22 | 0.33 |
| IV. Hombre de 29 años, estrato medio y alto, urbano, cónyuge asalariada, con participación en el ámbito doméstico ⁹ y con uno o dos hijos/as, por lo menos uno/a menor de 6 años. | 0.43 | 0.23 | 0.34 | 0.41 | 0.22 | 0.37 |



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

A partir del nuevo milenio el avance de las mujeres en el mercado laboral ha traído como consecuencia la transformación en la organización social en lo referente al uso del tiempo. Por lo que se han realizado encuestas que tienen como objetivo proporcionar información sobre la forma en que las personas utilizan el tiempo en labores domésticas, dando una idea de cómo las parejas se reparten estos trabajos y el impacto en la economía de estas horas que no son pagadas.

"La mayor parte de las labores domésticas y de cuidados fueron realizadas por las mujeres", destaca el instituto al presentar los resultados de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México 2018.

Dichos resultados muestran que cada persona participó en promedio con el equivalente a 42 mil 602 pesos anuales por sus labores domésticas y de cuidados. Sin embargo, el trabajo de las mujeres tuvo un valor de 59 mil 617 pesos, mientras que el de los hombres fue de 22 mil 390 pesos.

Fuente Milenio 2019

De acuerdo a cifras emitidas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en México las mujeres realizan el 76% de las labores domésticas, en tanto los hombres solo el 24%.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recoge esta información en la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) y encuentra que "respecto a las actividades de cuidado, en promedio las mujeres dedican 28,8 horas a la semana, mientras que los hombres sólo le dedican 12,4 horas a la semana. El tipo de cuidado al que más tiempo se le dedica es el proporcionado a los integrantes del hogar de 0 a 14 años, y aquellos que por



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

enfermedad o discapacidad requieren cuidados especiales. En todos los casos, las mujeres dedican más tiempo que los hombres.

Respecto a las actividades domésticas, las mujeres dedican en promedio 29,8 horas a la semana, mientras que los hombres sólo le dedican 9,7 horas a la semana; es decir, triplican el tiempo registrado por los varones”. Es decir, las mujeres realizan un 75% de todas estas tareas.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), en América Latina la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados de las mujeres más que duplica a la de los varones en la mayor parte de los países. Si sumamos el trabajo de pago y el de no pago, a nivel global, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que las mujeres trabajan 2,6 horas diarias más que los hombres en promedio.

Pero además, si se considerara el valor económico de estos trabajos no remunerados en relación al producto interno bruto (PIB) encontraríamos que en México equivale a un 24,2%, en Colombia a un 20,4% y en Uruguay a un 22,9%. En muchos casos, sería un sector con más participación en la economía general que la industria.

Por otra parte, los trabajos hogareños y de cuidados están ampliamente feminizados y esto se refleja también en donde se incorporan las mujeres en el mercado de pago: ellas son la mayoría entre las empleadas domésticas, maestras y enfermeras, mientras ellos ocupan cargos en la construcción, la industria o la energía.

Pero hay otras miradas sobre estos desafíos. “Escuchamos a menudo hablar acerca de la crisis de los cuidados. Muchas veces ligado a frases como pobreza de tiempo, balance entre trabajo y



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

familia, agotamiento social. Estas expresiones se refieren a las presiones que vienen de diferentes direcciones y que están exprimiendo un conjunto clave de capacidades sociales: las capacidades disponibles para parir y criar niños/as, cuidar amigos/as y familia, mantener una casa y comunidades más amplias, y sostener conexiones más generalmente. Históricamente, este trabajo de reproducción social ha sido provisto por las mujeres, aunque los varones también lo han hecho.

Estos trabajos, afectivo y material, y que a menudo se realiza sin remuneración, son indispensables para la sociedad. Sin ellos no habría cultura, ni economía ni organizaciones políticas”

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sólo en Latinoamérica, más de 18 millones de personas son trabajadores domésticos, de los cuales un 93% son mujeres que llevan adelante esta tarea en donde un 77% de los trabajadores lo hace en la informalidad y cobrando la mitad de los salarios medios de estas economías.

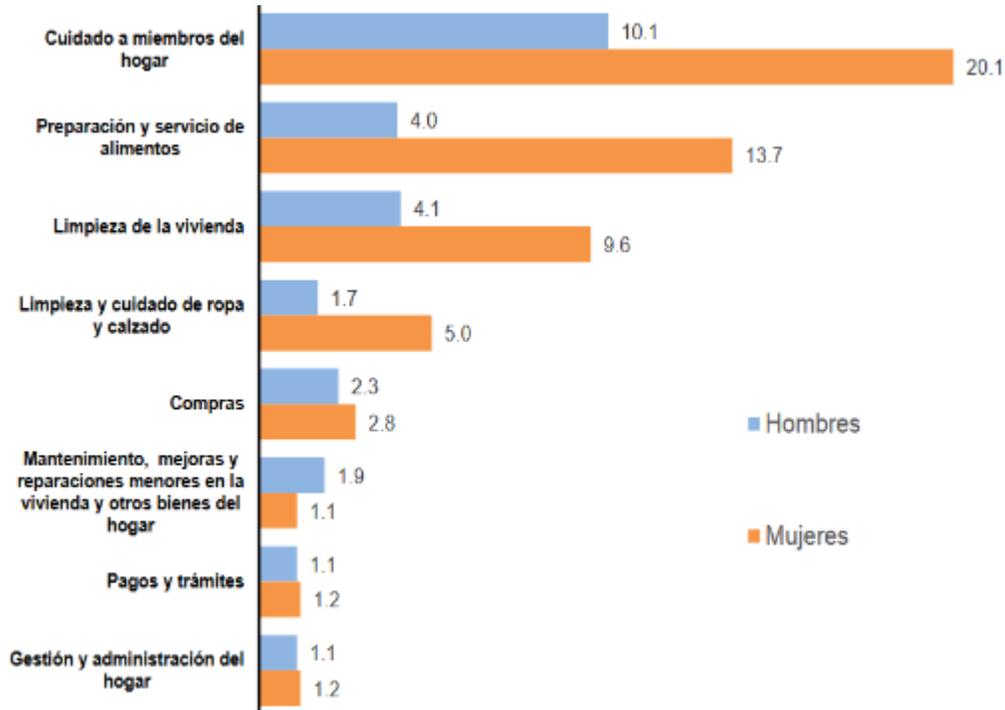
Fuente: La Vanguardia 2019



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Promedio de horas semanales de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de la población de 12 años y más por tipo de actividad y sexo



Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Uso de tiempo 2014

El valor económico del trabajo no remunerado en labores y cuidados domésticos en 2019 alcanzó un nivel equivalente a 5.6 billones de pesos, lo que en términos macroeconómicos corresponde al 22.8 por ciento del PIB del país, de acuerdo a cifras del INEGI.

En este sentido en 2019 la participación en promedio por labores domésticas y de cuidados por persona fue en promedio de aproximadamente 45,000 pesos al año. Al desagregar por sexos las cifras del INEGI nos dicen que el trabajo de las mujeres

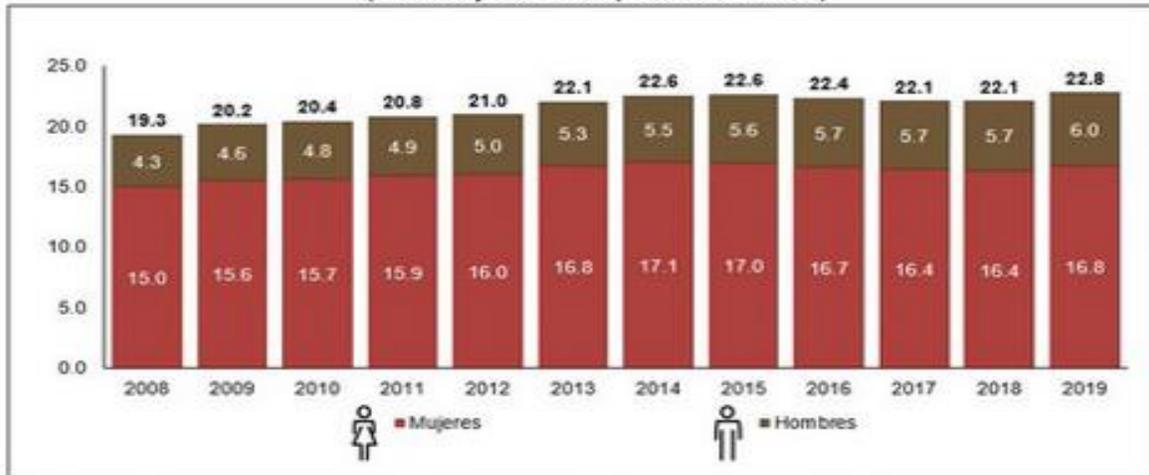


ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

tuvo un valor equivalente a 62,288 pesos, mientras que el de los hombres fue equivalente a 24,289 pesos en el mismo periodo.

PARTICIPACIÓN DEL VALOR DEL TRABAJO NO REMUNERADO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS DE LOS HOGARES RESPECTO AL PIB, 2008-2019
(Porcentaje del PIB a precios corrientes)



Fuente: INEGI 2019

La división sexual del trabajo que ha predominado en la sociedad mexicana ha traído como consecuencia la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por lo que prioritario reconocer como un asunto de interés público y tarea de políticas públicas la sobrecarga de trabajo de las mujeres que trabajan en actividades remuneradas, sin dejar de realizar tareas domésticas y de cuidado de personas.

El trabajo no remunerado en el hogar lo realizan en su mayoría las mujeres, adolescentes y niñas, el valor social que aportan las actividades no pagadas como el trabajo destinado a la limpieza, alimentos, cuidados y crianza es irremplazable, sin embargo este valor es a costa de su propio desarrollo en otros aspectos.

Un aspecto interesante a considerar es que la participación masculina en el trabajo doméstico se incrementa de acuerdo a su grado de escolaridad ya que cada año



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

adicional de estudios incrementa el valor en el índice de su participación en las labores del hogar.

Otras variables que incrementan los cuidados domésticos de los hombres son: el estrato socioeconómico, la presencia de las y los hijos pequeños, el trabajo extra doméstico remunerado de la mujer; en contraparte la participación en el trabajo doméstico masculino se reduce a medida que se incrementa la duración de la unión.

La Constitución de la Ciudad de México reconoce al trabajo doméstico y de cuidados como generador de bienes y servicios para la producción y reproducción social, así como el derecho de corresponsabilidad para ser apoyadas en los cuidados del hogar.

Cabe mencionar que en el marco de la pandemia de la Covid-19 la desigualdad entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo doméstico no remunerado se ha profundizado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el propósito de fortalecer la importancia de la capacidad masculina en los cuidados del hogar a través del desarrollo de una preocupación sincera para quienes en su mayoría lo realizan, redundará en beneficios individuales, de los demás y de la naturaleza.

SEGUNDO. Que lograr una mayor equidad en las relaciones de género la flexibilización de los roles familiares en lo referente a los cuidados masculinos son un vector de cambio en la idea de que los hombres son los únicos proveedores de sus familias, en la centralidad del poder y en considerar a la figura masculina como jefe del hogar.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

TERCERO. Que en estratos sociales más acomodados el incremento de la actividad laboral asalariada de las mujeres ha sido factor para que los hombres se involucren en la participación de los quehaceres y cuidados domésticos, existe un área de oportunidad para sus pares de sectores populares rurales e indígenas en donde hay una mayor resistencia a cambiar las representaciones sobre el papel de mujeres y hombres en la sociedad.

CUARTO. Que los roles de género preestablecidos restringen las opciones en las vidas cotidianas, por lo tanto fomentar los cuidados masculinos en el hogar son un detonante de medidas de garantía específicas que coadyuven a la construcción de una sociedad más igualitaria.

QUINTO. Que la convivencia y equidad de la realización de las actividades domésticas trae consigo como efecto colateral la resolución pacífica de conflictos familiares, esto ayuda a disminuir la violencia familiar anquilosada en la mayoría de casos en patrones tradicionales de convivencia familiar.

SEXTO. Que un reparto más equitativo de las responsabilidades de cuidados y quehaceres del hogar entre sexos y generaciones, en este sentido cobra especial relevancia el fomento y promoción de los cuidados masculinos en el hogar que redunden en una conciliación efectiva entre el trabajo para el mercado y el trabajo doméstico y de cuidados.

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 4o.-La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 4. Fracción C. Numeral 1.



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa.

LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 21. Fracción II.- *La convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considerará como el derecho de conciliación, encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos:*

(REFORMADO G.O. CDMX 08 DE MARZO DE 2019)

a) Para contribuir al reparto equitativo de las responsabilidades familiares y en cumplimiento a la igualdad sustantiva de la Ciudad de México se reconocerá el derecho de:

Las madres, por adopción, a un permiso por maternidad de quince días naturales y;

2. Los padres, por consanguinidad o adopción, a un permiso por paternidad de quince días naturales

III. El derecho a la información necesaria para hacer efectiva la igualdad sustantiva, para lo cual los entes públicos pondrán a disposición de los individuos la información sobre políticas, instrumentos y normas relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

IV .El derecho a una vida libre de estereotipos de género

V. El derecho a una vida libre de violencia de género.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LA DRA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II, INCISO A) NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

La iniciativa propone incrementar el número de días establecidos en el Artículo 21 fracción II, inciso a) numeral 2 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, a 45



ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

días posteriores al nacimiento o adopción del infante, lo anterior a efecto de equiparar los días de licencia de paternidad con los de maternidad, impulsando la igualdad de género, toda vez que permite que la figura masculina se involucre con la misma cantidad de tiempo disponibles en el periodo postnatal, así como brindar soporte a la mujer frente a la serie de contingencias que se presentan en el cuidado de un recién nacido.

PLAN DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Capítulo 4-4.26.- *Los gobiernos deberían promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluidas la planificación de la familia, la crianza de los hijos y las labores domésticas .*

Esto debería lograrse mediante información, educación, comunicación, leyes sobre el empleo y promoviendo un entorno económicamente favorable que permita, entre otras cosas, las licencias familiares para hombres y mujeres, de modo que tengan más posibilidades de compaginar responsabilidades domésticas y públicas.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- : PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PARA FOMENTAR Y PROMOVER LOS CUIDADOS MASCULINOS EN EL HOGAR, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR LA EMPATÍA ENTRE LAS PAREJAS A TRAVES DE UN REPARTO MAS EQUITATIVO DEL TIEMPO EN LAS RESPONSABILIDADES DOMÉSTICAS QUE COADYUVE A LA RESOLUCIÓN



ALFREDO PÉREZ PAREDES
Diputado del Congreso de la Ciudad de México

PACIFICA DE CONFLICTOS FAMILIARES Y POR ENDE DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

EDCB72A6A1A5473...

DIP. ALFREDO PEREZ PAREDES